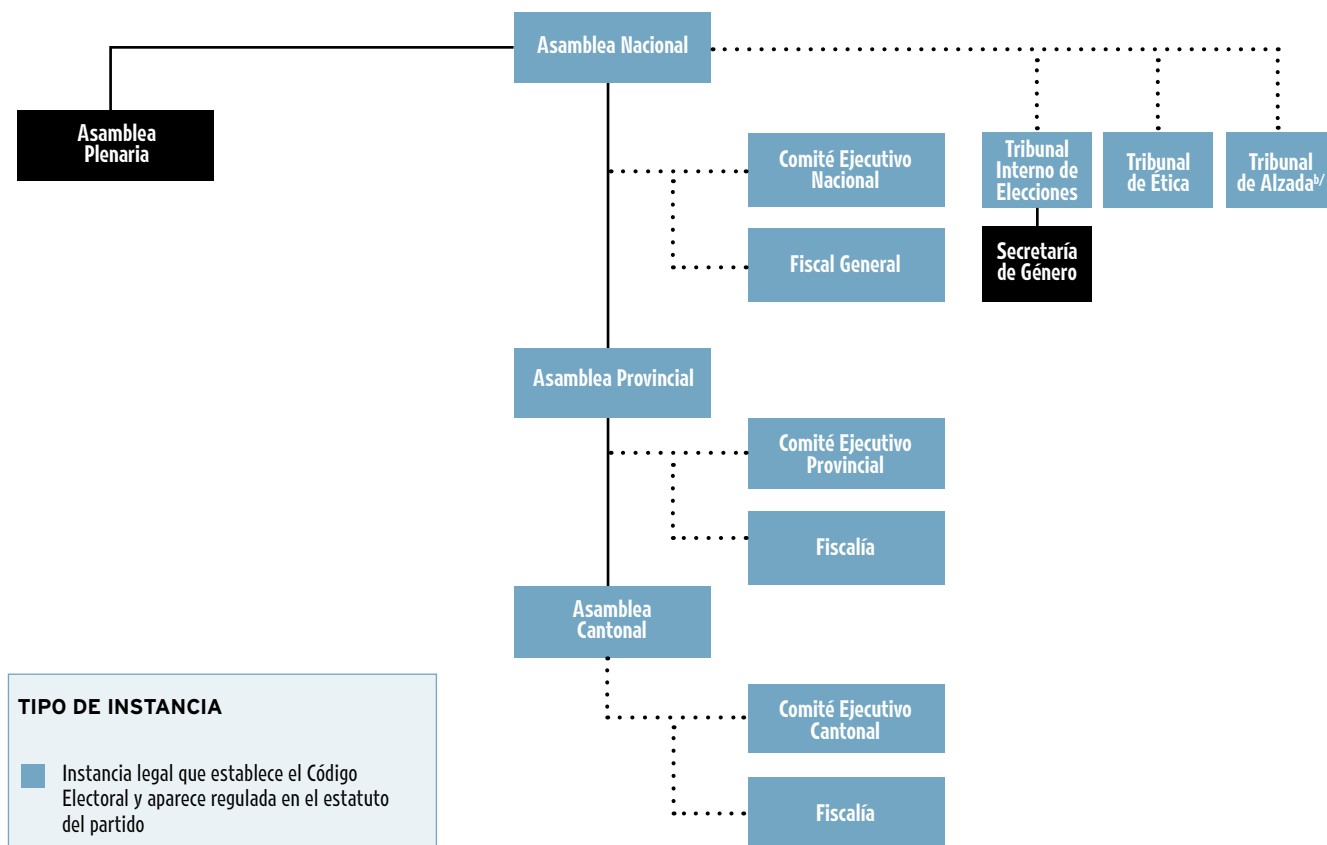


DIAGRAMA 6.9

Organización del Partido Renovación Costarricense<sup>a/</sup>

## TIPO DE INSTANCIA

- Instancia legal que establece el Código Electoral y aparece regulada en el estatuto del partido
- Instancia de dirección o acción política intrapartidaria que aparece en el estatuto del partido

## TIPO DE CONECTOR

- Relación funcional (autoridad, lineamientos o ejecución de decisiones)
- Nombramiento / Ratificación

a/ Las instancias pueden estar unidas por más de un tipo de conector. El organigrama ilustra la interacción más importante, según el orden jerárquico de los dos tipos de conectores descritos en el diagrama.

b/ El Comité Ejecutivo Nacional se constituye en Tribunal de Alzada ante las apelaciones a las resoluciones del Tribunal de Ética.

Fuente: Gómez-Campos et al., 2013, con base en estatutos partidarios.

El PRC tiene una estructura básica, casi fiel reflejo del Código Electoral. Eso significa que no tiene órganos de dirección ni de acción política regulados con claridad por el estatuto,

con excepción de dos instancias: la Secretaría de Género y la Asamblea Plenaria, que, sin embargo, no tienen facultades específicas asignadas.